PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Jornada | PP, 4 | 07/08/2025 | NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Avance de la 4T: Sheinbaum

"Histórico", el registro de un millón 291 mil empleados de *apps* al IMSS

- Se solventa deuda hacia quienes laboran en condiciones precarias y es un ejemplo para el mundo, dice la Presidenta
- Al cierre del 31 de julio, cifra récord en puestos de trabajo formal, celebra el director del instituto, Zoé Robledo

ARTURO SÁNCHEZ Y ALONSO URRUTIA / P 4

▲ La presidenta Claudia Sheinbaum escucha la exposición del titular del IMSS, Zoé Robledo. Esta es una nueva etapa de la Cuarta Transformación, subrayó la mandataria. Foto Presidencia

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Jornada | PP, 4 | 07/08/2025 | NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

CIFRA RÉCORD DE DERECHOHABIENTES

Ya cuentan con IMSS más de 1.2 millones de repartidores

Saldamos una deuda histórica y ponemos un ejemplo al mundo: Sheinbaum

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ Y ALONSO URRUTIA

En un hecho que calificó de histórico, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó ayer que más de un millón 291 mil trabajadores de plataformas digitales ya están registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), como parte de la reforma laboral que reconoce por primera vez sus derechos y garantiza su acceso a la seguridad social.

En su conferencia matutina en Palacio Nacional, Sheinbaum destacó que esto representa una nueva etapa en la Cuarta Transformación, enfocada en el bienestar del pueblo y la consolidación de un país con más justicia y menos desigualdad. "Antes eran considerados 'socios' sin derechos; hoy, gracias a esta reforma, tienen acceso a pensiones, atención médica, guarderías y vivienda, como cualquier otro trabajador formal", señaló.

Sheinbaum agregó que este avance responde a una deuda histórica con quienes laboran en condiciones precarias y representa un ejemplo para el mundo.

El programa comenzó el primero de julio como una prueba piloto obligatoria de seis meses, tras la reforma a la Ley Federal del Trabajo aprobada en diciembre de 2024 y publicada en junio de este año. A través de esta medida, las plataformas deben registrar mensualmente a sus trabajadores y garantizar su cobertura en caso de accidentes, incluso si no alcanzan un salario mínimo mensual.

Zoé Robledo Aburto, director del IMSS, subrayó que este esquema ha permitido romper récords históricos en empleo formal. "Al 31 de julio alcanzamos los 23 millones 591 mil 691 puestos de trabajo registrados ante el IMSS, el número más alto en la historia del país", afirmó. Detalló que el crecimiento mensual fue de un millón 266 mil 25 puestos, impulsado principalmente por el aseguramiento de trabajadores de plataformas digitales.

Del total de personas registradas por *apps*, 90 por ciento son hombres y 10 por ciento mujeres; 56 por ciento tiene menos de 35 años. Además, 80 por ciento trabajan sólo en una plataforma, y 74 por ciento tienen en esta modalidad su principal fuente de ingresos. Robledo aclaró que los pensionados y quienes cotizan en la modalidad 40 pueden mantener estos beneficios mientras trabajan en plataformas.

Por su parte, la subsecretaria de Empleo y Productividad Laboral, Quiahuitl Chávez Domínguez, recalcó que esta reforma representa un cambio de paradigma. "La innovación tecnológica ya no está reñida con los derechos laborales. Se garantiza la libertad de conectarse y elegir plataformas, pero ahora con seguridad social y sin cobros indebidos por el uso de las *apps*", explicó.

La funcionaria detalló que la reforma distingue entre trabajadores subordinados (con ingresos iguales o superiores al salario mínimo) y no subordinados. Todos cuentan con cobertura por accidentes desde el primer día de trabajo. Aquellos con ingresos superiores a 8 mil 480 pesos mensuales acceden a todos los beneficios de IMSS e Infonavit.